



RESOLUCIÓN Nº 0535

Veintinueve (29) de Agosto de Dos Mil Veintitrés 2023

"Por la cual se adecua la estructura organizacional, el organigrama y se hace la distribución de cargos de la planta de personal del Sanatorio de Contratación ESE"

El GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, en ejercicio de las facultades legales y en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de 1994, de junio 22, el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio del interés general y que se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 establece que las Empresas Sociales del Estado, constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que el artículo 5 del decreto 1876 de 1994 establece la estructura básica de las Empresas Sociales del Estado, las cuales se organizarán en tres áreas: Dirección, Atención al usuario y Logística.

Que el literal c del artículo 8 del decreto 1289 de 1994 "Por el cual se transforma el Sanatorio de Contratación en una Empresa Social del Estado." establece que es función de la Junta Directiva, determinar la estructura orgánico funcional de la entidad, así como su planta de personal.

Que el artículo 24 del Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 1997, "Por la cual se adoptan los estatutos del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado." establece la estructura básica del Sanatorio de Contratación ESE, así:

"ARTICULO 24°. Estructura básica.- La entidad se organizará a partir de una estructura básica que incluye tres áreas así:

- A. DIRECCIÓN, conformada por la Junta Directiva y el Gerente, tiene a su cargo mantener la unidad de objetos e intereses de la empresa en torno a la misión y objetivos institucionales, identificar las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios; determinar los mercados, atender y definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión Institucional sin perjuicio de las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento de la entidad.
- B. ATENCIÓN AL USUARIO, Es el conjunto de unidades orgánicos funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación del servicio de salud con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario, comprende la definición de políticas Institucionales de atención en tipo de recursos necesarios para el efecto, las formas y características de la atención, la dirección y prestación de servicios.
- C. DE LOGÍSTICA, comprende las unidades funcionales encargadas de ejecutar en coordinación con las demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización y control de recursos necesarios para alcanzar y desarrollar los

Página 1 de 8





objetivos de la organización y realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación."

Que el artículo 25 del Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 1997, "Por la cual se adoptan los estatutos del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado." Establece:

"ARTICULO 25°. Adecuación de la estructura organizacional.- La entidad definirá y adecuará su estructura organizacional, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de los servicios que ofrezca, para lo cual contará con las siguientes dependencias:

- a. Las dependencias de Nivel Directivo, se denominarán Gerencia.
- b. Las dependencias que cumplan funciones de asesoría se denominarán oficinas o comités, cuando se incluyan personas ajenas a la entidad, se llamarán consejos.
- c. Las dependencias ejecutivas, se denominarán divisiones o secciones.
- d. Las dependencias operativas, se denominarán grupos.
- e. Las dependencias que se creen para el estudio o decisión de asuntos especiales, se denominarán comisiones."

Que, de conformidad con el literal d, el artículo 10 del decreto 1289 de 1994 "Por el cual se transforma el Sanatorio de Contratación en una Empresa Social del Estado." El numeral 4 del articulo19 del Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 1997, "Por la cual se adoptan los estatutos del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado." Es función del director o gerente, dirigir, coordinar y controlar el personal de la Entidad

Que, por lo anteriormente expuesto, el gerente del Sanatorio de Contratación ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ADECUAR la estructura organizacional del Sanatorio de Contratación ESE, de acuerdo con las áreas de:

- 1. Dirección
- 2. Atención al usuario
- 3. De logística

ARTÍCULO 2°.- DIRECCIÓN. Esta área estará integrada por:

1. Gerencia

ARTÍCULO 3°.- ATENCIÓN AL USUARIO. Esta área estará integrada por las siguientes unidades funcionales:

- 1. Admisión e Ingreso
- 2. Atención Integral de la Enfermedad de Hansen
- 3. Atención Inmediata
- 4. Consulta Externa
- 5. Internación
- 6. Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
- 7. Atención al Ciudadano e Información
- 8. Egreso y Seguimiento

Calle 3A Nº 1A-29, Contratación Santander

ARTÍCULO 4°.- LOGÍSTICA. Esta área estará integrada por las siguientes unidades funcionales:









- Gestión Talento Humano
- 2. Gestión Financiera y Contable
- 3. Gestión de Recursos Físicos
- 4. Gestión de Información y Tecnología
- 5. Gestión Comercial y Contractual
- 6. Gestión Documental

ARTÍCULO 5°.- ORGANISMOS DE ASESORÍA. Esta área estará integrada por las oficinas de:

- 1. Planeación
- 2. Control Interno
- 3. Jurídica
- 4. Sistemas Integrados de gestión

ARTÍCULO 6°.- ADOPTAR el organigrama del Sanatorio de Contratación ESE, que es anexo y hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 7°.- DISTRIBUIR los cargos de la planta de personal del Sanatorio de Contratación ESE, aprobada mediane Decreto 3684 de 2003, de acuerdo a la estructura organizacional aquí adoptada, así:

GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÓDIGO	GRADO	
	DIRECCIÓN				
GEREN	CIA				
DE	SPACHO				
	MONTES CRUZ ANA MILENA	GERENTE DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	0015	17	
	VACANTE DEFINITIVA	SECRETARIO LNyR	4178	14	
	PÉREZ ABRIL ALBA ROSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	
PLANEA	ACIÓN				
	GÓMEZ CHACÓN OSCAR DARÍO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	
CONTR	OL INTERNO				
	BERDUGO RIVERA GLORIA ESPERANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	
	ÁREA FUNCIONAL DE A	ATENCIÓN AL USUARIO			
	IÓN E INGRESO O Y SEGUIMIENTO				
	PÁEZ SANTOS SOLANGEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	
ATENCIÓN INTEGRAL ENFERMEDAD DE HANSEN					
PR	OGRAMA HANSEN				
	LÓPEZ ARIZA MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	
	GÓMEZ CAMACHO MARTHA ISABEL	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19	
CONTROL SUBSIDIOS					
	FERREIRA FUENTES JOSE FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	
ATENCIÓN INMEDIATA - CONSULTA EXTERNA - INTERNACIÓN					
	ARENAS DURAN CARLOS MARIO	MEDICO	2085	18	
	TRESPALACIOS PEDROZO ARLEDYS MARIA	MEDICO	2085	18	
	CONTRERAS SALAZAR ANGELICA MARIA	MEDICO	2085	18	

Página 3 de 8



Teléfono Móvil (57) 3102095589 gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co www.sanatoriocontratacion.gov.co







GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÓDIGO	GRADO
	ACEVEDO CARRILLO LUIS ELADIO	MEDICO	2085	17
	QUIÑONEZ QUINTERO IVÁN	ODONTÓLOGO	2087	15
	RODRÍGUEZ PEREIRA ESTRELLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11
	CAMACHO MONSALVE ARISTÓBULO	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	CAMARGO LEÓN JEISY LILIANA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	DIAZ VELANDIA MARY LUZ	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	GARNICA CAMPO ANÍBAL	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	ANAYA ÁLVAREZ ANA MILENA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	ANGULO LUZ MARINA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	LÓPEZ VELANDIA LUZ ARGENIS	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	OCHOA GAMBOA OMAIRA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	PARADA DUARTE GILMA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	PICO CÁRDENAS CARMEN ELISA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	QUIROGA DUARTE ANA CELMIRA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	RANGEL ORTIZ BLANCA LUCILA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	RANGEL ORTIZ NORA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	RIAÑO RONDÓN JESSICA PAOLA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	ROJAS MORENO EMILCE	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	ROJAS MORENO DIANA CONSTANZA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	SANCHEZ AMADO LOLA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	VELANDIA ORTIZ NELFO	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	LAYTHON CLARA INÉS	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	MORENO MORENO FLOR ROCÍO	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	MEDINA AMAYA JOSEFINA	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	NIÑO CEDIEL YAKELINNE	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	SANTOS GARZÓN GLORIA ISABEL	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	LEÓN LEÓN PABLO	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
	CAMACHO BARÓN GLORIA STELLA	OPERARIO CALIFICADO	4169	13
	LEÓN GARCES CLAUDIA PATRICIA	OPERARIO CALIFICADO	4169	13
	MÁRQUEZ QUIROGA LUZ MARINA	OPERARIO CALIFICADO	4169	13
	MÁRQUEZ CORREA GLORIA ESPERANZA	OPERARIO CALIFICADO	4169	13
	PALOMINO RANGEL JAZMÍN ROCÍO	OPERARIO CALIFICADO	4169	13
	PARRA GAITÁN FLOR EMILIA	OPERARIO CALIFICADO	4169	13
	SANDOVAL BENAVIDES YOLIMA	OPERARIO CALIFICADO	4169	13
	TAVERA GARCIA ZARY TATIANA	OPERARIO CALIFICADO	4169	13
	RINCÓN VEGA ANDRES EVANGELISTA	CONDUCTOR MECÁNICO	4103	13
	TAMAYO DIAZ JHONN JAIRO	CONDUCTOR MECÁNICO	4103	13
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA				
LAE	BORATORIO CLÍNICO			
	MIELES BURGOS OLINTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11

Página 4 de 8







GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÓDIGO	GRADO
	CARVAJAL CARREÑO MAYEKLINE	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19
RAD	DIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS			
	BECERRA ELIECER	SECRETARIO	4178	14
FIS	IOTERAPIA			
	HERRERA VELANDIA MARIA ALEJANDRA	TÉCNICO OPERATIVO	3132	10
	ANGARITA FLÓREZ MELBA	TÉCNICO OPERATIVO	3132	10
SER	VICIO FARMACÉUTICO			
	ARIZA AMADO MARTHA YALILI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	21
	RODRÍGUEZ INÉS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14
ATENCI	ÓN AL CIUDADANO E INFORMACIÓN			
	MATEUS MARLY GEORGINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4178	11
	ÁREA FUNCIONA	AL DE LOGÍSTICA		
GESTIÓ	N TALENTO HUMANO			
TAL	ENTO HUMANO			
	PABÓN MORALES CAMILA ANDREA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16
	MORENO CARREÑO GRACIELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14
NOI	MINA			
	DUARTE SERRANO LETICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	21
GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE				
PRE	ESUPUESTO			
	CORONADO SANCHEZ SILVIA JULIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11
TES	SORERÍA			
	DUARTE GARCIA DORIS JESSENIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	21
COI	NTABILIDAD			
	MUÑOZ MORALES SONIA	ASESOR	1020	02
	NIÑO ARENAS YUDI MILENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11
CAI	RTERA			
	PINZÓN PRADA MIGUEL ÁNGEL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17
	GUIZA MARIA EUGENIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11
	ACUÑA BAUTISTA LUIS ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11
	ARQUICHIRE CÁRDENAS RUDY MARITZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11
FAC	CTURACION			
	ARGUELLO HERNÁNDEZ SONIA ASTRID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14
	PRADA SANCHEZ LUZ MARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14
	JIMÉNEZ CORREA SANDRA PAOLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4178	11
	N RECURSOS FÍSICOS			
ALI	MACÉN			22
	PICO LAYTON ELIZABETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	23
22.5	GUACANEME LEÓN FLORELVA	OPERARIO CALIFICADO	4169	13
EC	ONOMATO			

Página 5 de 8



Calle 3A N° 1A-29, Contratación Santander Código Postal 683071 Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4 Teléfono Móvil (57) 3102095589 gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co www.sanatoriocontratacion.gov.co







GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÓDIGO	GRADO
	CÁCERES CAMACHO MARIA EDILMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14
REC	CURSO FÍSICOS			
	ANGARITA FLÓREZ PABLO EMIRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14
SER	VICIOS GENERALES - MANTENIMIENTO			
	ARANDA MARIA DEL CARMEN	TRABAJADOR OFICIAL		
	ARAQUE ESTUPIÑÁN ALEIDA	TRABAJADOR OFICIAL		
	AYALA MALAGÓN BELQUIZ	TRABAJADOR OFICIAL		
	BUITRAGO BUITRAGO LEIDY JOBANA	TRABAJADOR OFICIAL		
	CAMACHO MÉNDEZ ARIEL	TRABAJADOR OFICIAL		
	CAMACHO SUPELANO ARMANDO JAVIER	TRABAJADOR OFICIAL		
	CONTRERAS RÍOS ANA FELISA	TRABAJADOR OFICIAL		
	DIAZ ARDILA NINI YOHANA	TRABAJADOR OFICIAL		
	DIAZ TOLOZA YULEY	TRABAJADOR OFICIAL		
	ESTUPIÑÁN DIAZ JHONN JAIRO	TRABAJADOR OFICIAL		
	ESTUPIÑÁN MÁRQUEZ CELMIRA	TRABAJADOR OFICIAL		
	ESTUPIÑÁN MÁRQUEZ OMAR	TRABAJADOR OFICIAL		
	FONTECHA MONCADA ARNOLD EDUARDO	TRABAJADOR OFICIAL		
	GUERRERO RAMON WILSON	TRABAJADOR OFICIAL		
	GUERRERO RIVERA FREDY GUSTAVO	TRABAJADOR OFICIAL	,	
	HERNÁNDEZ MATEUS IRENE	TRABAJADOR OFICIAL		
	IRREÑO ROJAS JHON FREDDY	TRABAJADOR OFICIAL		
	MALDONADO BASTOS URIEL	TRABAJADOR OFICIAL		
	MÁRQUEZ QUIROGA MARIA CONCEPCIÓN	TRABAJADOR OFICIAL		
	MEDINA GALVIS LUIS ALFREDO	TRABAJADOR OFICIAL		
	MEDINA MORENO ANYELA YINNET	TRABAJADOR OFICIAL		
	MIELES VELASCO LEIDY ALEJANDRA	TRABAJADOR OFICIAL		
	NAVARRETE RAMÍREZ MAGDALENA	TRABAJADOR OFICIAL		
	PALOMINO SANCHEZ ARIOLFO	TRABAJADOR OFICIAL		
	PARRA FIGUEROA YENNY MILENA	TRABAJADOR OFICIAL		
	PÉREZ RAMÍREZ MARIA DEL CARMEN	TRABAJADOR OFICIAL		
	PLATA GÓMEZ RUBIELA	TRABAJADOR OFICIAL		
	REYES GÓMEZ DORIS YOVANI RODRÍGUEZ ROJAS JUAN ALEJANDRO	TRABAJADOR OFICIAL		
	RUIZ FUENTES JOSE DEL CARMEN	TRABAJADOR OFICIAL		
	SANABRIA MARTÍNEZ OLGA CECILIA	TRABAJADOR OFICIAL		
	SANTAMARIA ARIZA ALVI JUDITH	TRABAJADOR OFICIAL		
	SERRANO MORENO NELCI AMPARO	TRABAJADOR OFICIAL		
	TORRES ROSA MARIA	TRABAJADOR OFICIAL		
	VELASCO VILLAMIZAR OSCAR	TRABAJADOR OFICIAL		
	VARGAS NIÑO SANDRA ISABEL	TRABAJADOR OFICIAL		
	VANOAS MINO SANDRA ISADEL	TRABAJADOR OFICIAL		





GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÓDIGO	GRADO
	VILLAMIZAR SANTOS ARNULFO	TRABAJADOR OFICIAL		
GESTIÓN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS				
	CASTAÑO TRESPALACIOS PEDRO	TÉCNICO OPERATIVO	3132	12
GESTIÓ	N COMERCIAL Y CONTRACTUAL			
	AYALA CAÑAS ALEYDA	TÉCNICO OPERATIVO	3132	12
	HERNÁNDEZ SANCHEZ MAHULY JULIETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11
GESTIÓN DOCUMENTAL				
	GONZALEZ MENESES ERIKA JOHANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11
	RUIZ RUEDA ALEJANDRINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14

ARTÍCULO QUINTO.- En caso de ausencia por licencia, vacaciones, permisos o incapacidades o cualquier otra situación administrativa laboral; se conservará el cargo, código y grado para efectos de suplir el cargo en vacancia definitiva o temporal.

ARTICULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Contratación Santander, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MIL'ENA MONTES CRUZ

Gerente E Sanatorio de Contratación ESE

Elaboró: Óscar Darío Gómez Chacón, Planeación y Presupuesto Revisó: María Eugenia Rangel Guerrero, Asesor Jurídico







ANEXO ORGANIGRAMA

